



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-900  
SALTA, 25 de julio de 2018  
EXPEDIENTE N° 10.234/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de prueba de oposición y evaluación de antecedentes para cubrir (1) cargo de Director General Administrativo Académico – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal de apoyo universitario - con dependencia directa del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 191/193, el jurado designado produjo su dictamen sobre la base de la valoración de la prueba de oposición y antecedentes de la única postulante evaluada, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Sra. Anita Isabel Mamaní.

Que a fs. 194, obra la notificación de la Sra. Mamaní y no existe impugnación alguna en contra del dictamen de referencia.

Que se ha remitido estos actuados a Asesoría Jurídica (fs. 194 vlt.) para su opinión.

Que a fs. 195, dicha Asesoría expresa lo siguiente: *"No advirtiendo el objeto de la presente consulta, vuelva a la Facultad de Ciencias Naturales."*

Que conforme a lo establecido por el Reglamento de concursos para la provisión de cargos de personal de apoyo universitario, Res. CS 230/08, Art. 33, corresponde la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

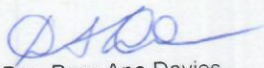
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen elaborado por el Jurado a fs. 191/193 – que entendió en el Concurso Cerrado Interno para la selección de un (1) cargo de Director General Administrativo Académico – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo de la planta de personal de apoyo universitario - con dependencia directa del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, con cargo a lo fijado por Art. 33 de Res. CS 230/08, y que aconsejó el siguiente orden de mérito: 1) Sra. Anita Isabel Mamaní.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Sra. Mamaní, Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Asociación de Personal de apoyo universitario, Dirección General de Personal y siga a Dirección Despacho General y Mesa de Entradas para su difusión. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga a Secretaría Académica para proseguir trámite.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales